

ACTA DE CONFORMACIÓN

COMISIÓN PARA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la ciudad de Quito, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026, comparecen por una parte los Ciudadanos y, por otra, los delegados técnicos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), con el objeto de conformar la Comisión Mixta para la Elaboración y Entrega del Informe de Rendición de Cuentas 2025.

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, que establece los mecanismos, fases y plazos del proceso.

Y en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la referida Resolución, que determina para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, dentro de la Fase 1: “Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local”, lo siguiente: “(...) e. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso. (...)”.

En cumplimiento de esta disposición, se procede a la conformación de la presente Comisión Mixta.

OBJETO

La Comisión Mixta tendrá como objeto coordinar, elaborar, revisar y validar el Informe de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, garantizando la participación paritaria entre ciudadanía e institución.

RESPONSABILIDADES

1. Representantes de la ciudadanía:
 - a) Participar en las reuniones de trabajo convocadas por la EPMMQ en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025.
 - b) Presentar el listado de temas priorizados para su incorporación en el Informe de Rendición de Cuentas 2025.
 - c) Revisar el informe preliminar remitido por la institución y formular observaciones o aportes técnicos que consideren pertinentes.
2. Representantes de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito:
 - a) Coordinar integralmente el proceso institucional de Rendición de Cuentas 2025.
 - b) Convocar a las reuniones de trabajo de la Comisión Mixta.
 - c) Incorporar en el informe los temas priorizados por la ciudadanía, conforme a la normativa vigente.
 - d) Remitir el borrador del informe a los representantes ciudadanos para su revisión y validación.

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito reconoce la relevancia del rol de los representantes de la ciudadanía en este proceso participativo. La conformación y funcionamiento de esta Comisión Mixta fortalecerá la transparencia institucional, el control social y la relación permanente entre la Empresa y la comunidad, en el marco de la gestión pública responsable y orientada al desarrollo sostenible del Distrito Metropolitano de Quito.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben la presente acta en la fecha antes señalada.

Miembros de la Comisión (Ciudadanía)	Miembros de la Comisión EPMMQ
 Sr. Mauro Izurieta Ciudadano 1708514706	 Elizabeth Viteri Supervisora de Planificación y Control de Gestión 1 1724351216
 Sra. Tatiana Juma Asamblea Ciudadana Local 1721108429	 Hernán Ramírez Supervisor de Procesos 1 1716191596